

## **XXX CERTAMEN DE BELENES “CIUDAD DE CÁCERES”**

**Organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y la Asociación Belenista de la Diócesis de Coria-Cáceres, con la colaboración del CENTRO COMERCIAL RUTA DE LA PLATA DE CÁCERES.**

### **Bases del Certamen 2022.**

1. Se establecen para este Certamen las siguientes categorías:
  - A) Particulares.
  - B) Colectivos.
  - C) Instituciones Religiosas (entendiéndose como tales, iglesias, conventos, residencias asistidas por comunidades religiosas, etc).
  - D) Escaparates (para todos los gremios de comerciantes de Cáceres que tengan una zona expositora al exterior).
2. Podrán presentarse todas las personas físicas o jurídicas comprendidas en las categorías descritas.
3. Todos los interesados deberán inscribirse en el Negociado de Festejos del Ayuntamiento de Cáceres, en la dirección de correo electrónico [concejalia.festejos@ayto-caceres.es](mailto:concejalia.festejos@ayto-caceres.es), haciendo constar sus datos personales (domicilio, barriada, etc.) y obligatoriamente el teléfono efectivo de contacto, y una fotografía, lo más nítida posible, antes de los 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2022.
4. Los concursantes deberán tener montados sus belenes desde el día 19 de diciembre al 6 de enero, con la posibilidad, no obligatoria, de que puedan estar abiertos al público en horario adecuado para ser visitado.
5. Los belenes premiados de las categorías B, C y D deberán abrir al público en horario adecuado para ser visitados.
6. El Jurado estará compuesto por: dos representantes del Ayuntamiento de Cáceres, dos de la Asociación Belenista de Cáceres, uno de la Unión de Cofradías Penitenciales y dos del Centro Comercial Ruta de la Plata, firma patrocinadora. Presidirá el Jurado la Ilmo. Sr. Alcalde de Cáceres y actuará como Secretario el Presidente de la Asociación Belenista Diocesana; pudiendo estos delegar sus funciones en terceras personas.
7. El Jurado calificador visitará los belenes desde el día 19 de diciembre, previo aviso por teléfono al interesado. De cara a estas visitas, los participantes deberán atenerse a la fecha y horario determinado por el jurado.

8. Los participantes en este Certamen aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del jurado, que será inapelable, pudiendo declarar los premios desiertos, si así lo juzgo oportuno.

9. El fallo del jurado, así como la fecha y horario de la entrega de premios, se anunciará en los medios de comunicación una vez finalizada la evaluación de los belenes participantes.

10. El incumplimiento de estos Bases dará lugar a la exclusión de la participación en el Certamen.

## PREMIOS

### Particulares:

1º premio: diploma y regalo (70€).  
2º premio: diploma y regalo (50€)  
3º premio: diploma y regalo(30€).

### Colectivos:

1º premio: diploma y regalo (70€).  
2º premio: diploma y regalo (50€)  
3º premio: diploma y regalo (30€).

### Instituciones Religiosas:

1º premio: diploma y regalo (70€).  
2º premio: diploma y regalo (50€)  
3º premio: diploma y regalo (30€).

### Escaparates:

1º premio: diploma y regalo (70€).  
2º premio: diploma y regalo (50€)  
3º premio: diploma y regalo (30€).

**Premio Especial:** Con diploma y regalo (50€) al Belén que, por parte del Jurado se considere más completo en su realización, teniendo en cuenta el mayor número de misterios representados, calidad del mismo, etc.

**Premio Especial a la Originalidad:** con diploma y regalo (50€).

**Premio Especial Ruta de la Plata:** regalo de 50€, por votación popular a través de storie de Instagram. Los participantes deberán de enviar foto del Belén a [info@centrocomercialrutadelaplata.com](mailto:info@centrocomercialrutadelaplata.com), indicando el nombre del participante y los datos del contacto, antes del 20 de diciembre de 2022

**NOTA. Los premios consisten en cheques regalo para canjear en las tiendas del CENTRO COMERCIAL RUTA DE LA PLATA**

En Cáceres, a 25 de noviembre de 2022

EL ALCALDE - PRESIDENTE DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CÁCERES



Luis Salaya Julián

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN  
BELENISTA DE LA DIÓCESIS  
DE CORIA-CÁCERES

Jorge Rodríguez Velasco